

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7103** *EUROLONJA, S.A.*

El Consejo de administración de esta sociedad, reunido en sesión de 17 de mayo del presente año, ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio de 2013, a las 17:30 horas, en las dependencias de la Lonja de Pescados de Alcantarilla, sita en carretera comarcal, 415, Km 3,6, paraje "Relevo de los Caballos", Alcantarilla (Murcia), y en segunda convocatoria para el siguiente día en igual lugar y hora, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Dimisión del actual presidente. Nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo de administración en el periodo indicado.

Se informa a los accionistas que a partir de la convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, de conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aumento de capital social por compensación de créditos a los socios, por un importe máximo de 1.000.000 euros. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un número de nuevas acciones a determinar por la Junta general, quedando la cifra exacta a la concreta determinación por la junta general, que integrarán una nueva Serie B de acciones de 300 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, que se suscribirán y desembolsarán mediante la compensación de créditos contra la sociedad y con previsión de suscripción incompleta. Redenominación de las acciones actualmente en circulación como acciones de Serie A. consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Delegación en el Consejo de administración, con facultades de sustitución, de las facultades previstas para ejecutar y formalizar el aumento de capital, y para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los socios -de conformidad con lo dispuesto en los artículo 278 y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital- que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el informe de los Administradores y la certificación del Auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Alcantarilla, 20 de mayo de 2013.- El Secretario, Francisco Javier García García.

ID: A130030390-1

cve: BORME-C-2013-7103